



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”
“Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 316-2011-A/MDP.

Pangoa, 28 de marzo del 2011

VISTO; la Solicitud, exp. 3156, que solicitan reconocimiento del Coordinador de la Junta Vecinal de San Martín de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el art. 73°, numeral 5, de la referida Ley, señala que las Municipalidades asumen competencias y ejercen las funciones específicas en materia de participación vecinal, debiendo promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, es competencia de la Municipalidad Distrital de Pangoa, velar por el fortalecimiento del espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, prestación de servicios públicos locales, cumplimiento de las normas municipales y promover el trabajo articulado de las autoridades, instituciones, organizaciones y la población en su conjunto con el único objetivo de buscar el desarrollo integral; por lo que en reunión de fecha 07 de marzo del 2011, ha sido elegido el Coordinador General de las Juntas Vecinales de San Martín de Pangoa, y solicitan su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER como COORDINADOR GENERAL de las Juntas Vecinales de San Martín de Pangoa, al Sr. **COLUMBINO JORGE PACHECO CALDERON**, identificado con DNI N° 20996672.

Artículo Segundo.- Invocar el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, conforme lo establecido en el estatuto de las Juntas Vecinales, aprobado por la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SATIPO - JUNIN

TRAMITE DOCUMENTARIO

AÑO LA CENTENARIO ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PERU

23 MAR. 2011

Exp. N°: 3156 Folio: 4
Hora: 9.30 Firma: [Firma]

SOLICITO : RECONOCIMIENTO COORDINADOR GENERAL
DE LAS JUNTAS VECINALES DE PANGOA



SEÑOR:
JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

S.A

JORGE PACHECO CALDERON, INTIFICADO CON DNI N°
20996672, EN MI CALIDAD COORDINADOR ELECTO DE
JUNTAS VECINALES DE SAN MARTIN DE PANGOA,
PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL BIDO
RESPECTO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE CONFORMADO EN UNA REUNIOIN EL
CAMBIO DE COORDINADOR GENERAL DE LOS COMITES DE JUNTAS VECINMALES DE
SAN MARTIN DE PANGOA EN EL CUAL EN POR MAYORIA DE LOS ASISTENTES MI
PERSONA HA SIDO DESIGNADO EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE LAS
JUNTAS VECINALES, MOTIVO POR EL CUAL PIDO SE RECONOZCA MEDIANTE UNA
RESOLUCION; A FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR MIS FUNCIONES COMO
CORRESPONDE Y QUE CONTRIBUIRE EN EL DESARROLLO DE NUESTRO DISTRITO.

- ADJUNTO COPIA DE ACTA, DNI Y FOTOGRAFIA.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
COORDINADOR GENRAL DE LAS JUNTAS VECINALES	JORGE PACHECO CALDERON	20996672

POR TANTO:

ESPERANDO SER ATENDIDO A MI PETICION ME SUSCRIBO
UD., REITERÁNDOLE LAS MUESTRAS MI ESPECIAL CONSRIRACIÓN Y ESTIMA.

PANGOA, 23 DE MARZO DEL 2010.



JORGE PACHECO CALDERON
SOLICITANTE

[Firma]

REUNION EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE JUNTAS VECINALES

Siendo el 7 de Marzo del 2011, a las 7.30pm en San Martin de Paugoa, se reunieron los Presidentes de Juntas Vecinales de San Martin de Paugoa para tratar la siguiente agenda:

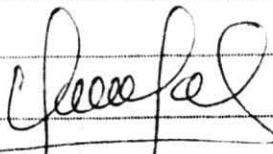
1. Pedido de la rectoría de la Municipalidad Distrital de Paugoa para el Programa Construyeas Peru
2. Renuncia y cambio de Coordinador de Presidentes de Juntas Vecinales
3. Otros.

Después de verificado el quorum el coordinador Sr. Quetzsi, dio por iniciada esta reunión pasando a tratar el 1º punto de la agenda. El Presidente de la JV n° 6 Jorge Pacheco propone que se debe hacer un informe técnico para cada Junta Vecinal y después de las opiniones de la mayoría se aprobó esta moción y también se acordó en encargarse a cada RT de cada proyecto dando un plazo para el jueves 10 de Marzo del presente.

Sobre el segundo punto de la Agenda el coordinador Sr. Quetzsi manifiesta que principalmente por los comentarios de algún Presidente de Junta Vecinal renuncia al cargo de coordinador. El Sr. Pacheco también manifiesta que está de acuerdo que se nombre a otro coordinador por lo que se acuerda su renuncia y también se procede a nombrar a otro coordinador. Se propone a los Presidentes Jorge Pacheco Calderon y a Alejandro Castillo Flores y después de la votación respectiva sale elegido por mayoría Jorge Pacheco Calderon, el cual toma la palabra y solicita el apoyo de todos los Presidentes de las Juntas Vecinales y sobre todo llamo a la

unión para obtener beneficios para la población de cada Junta Vecinal.

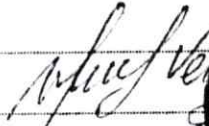
No habiendo mas puntos que tratar se paso a firmar, siendo las 8:40pm, en señal de conformidad


JOSE ACOSTAS
J.V. N° 4



JUNTA VECINAL N° 8
AA. HH. TERESA OTINIANO
SAN RAMÓN - PANGOA

JORGE PACHECO CALDERON
DNI. N° 20996672
PRESIDENTE


D.N.I. 2008

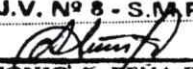


J.V. # 7

P. J.V. N° 02

HELMER CHOQUE GARCERAN

DNI. 20966762

J.V. N° 8 - S.M.P.

ANTONIO A. PEÑA RICSE
DNI. N° 20985134
VICE PRESIDENTE



REUNION EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE
JUNTAS VECINALES

El día 15 de Marzo del 2011, a las 6:30pm en San Bartolomé de Pangoa, se reunieron los Presidentes de las Juntas Vecinales de San Bartolomé de Pangoa para tratar la siguiente

Agenda:

1. Informe de la actividad del domingo 13 de marzo
2. Informe y acuerdos del accidente del Proyecto 4.
3. Acuerdos sobre la gestión del petróleo ante la Municipalidad Provincial de Iquitos
4. Otros.

El Coordinador Sr. Jorge Pacheco C. dio la bienvenida a todos los presentes e invitados y después de verificado el quorum, dio por abierta esta reunión

REPÚBLICA DEL PERÚ Duplicado		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		CURP: 20996672-2
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		Primer Apellido PACHECO	Fecha Inscripción 15 07 1998	
		Segundo Apellido CALDERON	Fecha Emisión 30 04 2008	
		Pre Nombres COLUMBINO JORGE	Fecha Caducidad 08 08 2011	
		Nacimiento: Fecha y Lugar 02 11 1967 110132 Sexo Estado Civil M S	 	

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGAO

Dirección
AVESPAÑA 142

Observaciones
Dirección de Organos NO Grupo de Votación: 216089

El Encargado del Distrito
Jefe Municipal

